



## **RENOVACIÓN Y EXPEDICIÓN DE PASAPORTES**

### **JORDANIA**

### **CIUDADANOS INSCRITOS EN EL RMC DE ESTA EMBAJADA MAYORES DE EDAD**

#### **PROCESO**

- 1) Para evitar esperas innecesarias solicite cita para la renovación de pasaporte enviando un correo a: [emb.amman.nac@maec.es](mailto:emb.amman.nac@maec.es)
- 2) La renovación del pasaporte debe realizarse en persona en la sección consular de esta Embajada presentando los documentos mencionados a continuación:

#### **POR FAVOR, PARA RENOVAR SU PASAPORTE APORTE:**

- 1) 2 fotografías actualizadas tamaño pasaporte en color y con fondo claro, liso y uniforme, tomada de frente, sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que impida la identificación de la persona.
- 2) Presentación del pasaporte en vigor o pendiente de renovar.
- 3) Tasas expedición nuevo pasaporte 23.40 DINARES JORDANOS (confirme tasas en el correo [emb.amman.nac@maec.es](mailto:emb.amman.nac@maec.es))
- 4) En caso de primera expedición de pasaporte es necesario presentar DNI vigente, o en su defecto, certificado de nacimiento literal con una validez de tres meses máximo.
- 5) En ciertos casos, la sección consular solicitará al interesado certificado literal de nacimiento con fecha de expedición inferior a tres meses.